

VII Concurso de relatos BDSMK

1. Convocatoria

La asociación BDSMK convoca el VII Concurso de Relatos de temática BDSM.

2. Concursantes

El concurso está abierto a personas mayores de edad de todo el mundo, exceptuando los miembros de la Junta de BDSMK.

3. Relato

Los relatos deberán estar escritos en español y tener una extensión de hasta 4.000 palabras. Deberán ser originales pero no es necesario que sean inéditos. Ningún autor podrá presentar más de un relato: en caso de presentarse varios, solo se tendrá en cuenta el primero presentado. No se admitirán relatos que ya hayan sido presentados a otras ediciones del concurso.

La temática del relato debe ser el BDSM o la sexualidad no convencional. Sin embargo, os animamos a salirnos de los tópicos convencionales sobre el tema y a ser originales.

¡Dad rienda suelta a vuestra imaginación! Podéis prescindir del romance y/o del erotismo, jugar con el género del relato (¡nos encantaría recibir obras de ciencia ficción, de fantasía o de cualquier otra temática!), introducir protagonistas no normativos, etc. Mientras haya BDSM nos vale.

4. Forma de envío

Para participar en el concurso será necesario enviar a la dirección de correo electrónico <asociacionbdsmk@gmail.com> dos archivos editables:

- El primero contendrá el relato y nada más: en especial, no podrá incluir ningún dato que identifique al autor. El nombre de este archivo será el título del relato.
- El segundo contendrá el nombre del autor, su pseudónimo si es que quiere usar uno, y un email donde se le pueda contactar. El nombre de este archivo será "Plica + el título del relato".

La asociación BDSMK dará acuse de recibo de las obras que cumplan estos requisitos.

5. Plazo de entrega

Se admitirán los trabajos entregados hasta el 15 de diciembre de 2024 a las 23:59, hora peninsular española.

6. Jurado

El jurado estará compuesto por tres personas de la Junta de BDSMK.

7. Criterios

El jurado seguirá los siguientes criterios a la hora de calificar los relatos:

- Corrección formal. Este apartado incluye desde la ortografía y la gramática hasta que el relato cuente de forma efectiva una historia.

- Originalidad. Aquí se tiene en cuenta todo lo que sea salirse de los tópicos que hasta ahora han imperado en la literatura sobre BDSM.
- Respeto al SSC. Se valorará que las historias representen un BDSM ético, respetuoso y consensuado.

8. Premio

Se establece un único premio, consistente en una paleta personalizada con el nombre de la persona ganadora y el logotipo de la asociación, valorada en 40 €.

Además, el jurado podrá otorgar cuantas menciones de honor considere oportunas, sin premio.

9. Plazo del fallo

La asociación notificará el premio a las personas premiadas el 15 de enero de 2025 a las 23:59 como muy tarde. Durante la semana siguiente el fallo se hará público en redes sociales.

10. Publicación

El relato ganador y, en su caso, los calificados con mención de honor, serán publicados en la página web de BDSMK. Aparte de ello, no se establece ninguna otra cesión de derechos de autor.

11. Relatos no premiados

La asociación BDSMK destruirá los relatos no premiados y sus plicas en el momento en que se emita el fallo del jurado.

12. Sujeción a las presentes bases

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Política de privacidad

Datos del responsable del tratamiento:

Identidad: Asociación BDSMK (en adelante, «BDSMK» o «la asociación»).

NIF: G87266565

Dirección postal: C/ Emilio Raboso 13, portal 2, 1º A, 28053 Madrid.

Correo electrónico: asociacionbdsmk@gmail.com

Condiciones del tratamiento:

1.- Finalidad e inicio del tratamiento: Para navegar por la página web de BDSMK no es necesario aportar datos personales. La asociación solo trata los datos que le facilitan las personas interesadas en participar en el concurso literario y en el concurso de fotografía, y solo desde el momento en que recibe dichas participaciones. La finalidad de ese tratamiento es la gestión de dichos concursos y la garantía del ejercicio de los derechos de los socios.

2.- Consecuencias de no facilitar los datos: Dado que los datos personales solicitados son necesarios para la gestión de los concursos, su no facilitación implicará la descalificación del interesado.

3.- Datos tratados: Los datos personales tratados son el nombre y el correo electrónico del interesado.

4.- Legitimidad del tratamiento: El tratamiento de los datos se basa únicamente en el consentimiento de su titular para la finalidad expresado en la condición 1 de este documento.

5.- Duración del tratamiento: Los datos personales proporcionados se conservarán, en todo caso, mientras estén activos los concursos. Cuando los ganadores reciban sus premios, se cancelarán todos los datos.

6.- Cesión a terceros: Los datos solo se cederán a terceros cuando exista una obligación legal de hacerlo.

7.- Derechos del afectado: Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión, portabilidad de datos y retirada del consentimiento en la dirección postal o electrónica que se indica en el encabezado de este documento, adjuntando copia de su DNI o documento equivalente. Si debido al ejercicio de estos derechos se produjera la cancelación de los datos personales, el interesado será dado de baja como socio.

Asimismo, y especialmente si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.